



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5ª-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-2-2014-0001483

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000481/2014**

Sección: 1ª

Deudor: VICENTE PASCUAL GARCIA

Procurador: Mª ROSA RODRIGUEZ GIL

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000481/2014, habiéndose dictado en fecha doce de mayo de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de VICENTE PASCUAL GARCIA con domicilio en Calle CRONISTA CARRERES Nº 11-10-22, VALENCIA y NIF nº 24300485L. Que se ha acordado la de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D. FRANCISCO JAVIER JOVER SAEZ con domicilio en la Avenida Hermanos Machado 13, oficina 810, edificio Arena VALENCIA y correo electrónico estudiojosa1975@gmail.com Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a doce de mayo de dos mil catorce

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT
VALENCIANA